

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0135**

Fecha: 25/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2011 00278	Ejecutivo Singular	CARCO-SEVE	LORENA - SANCHEZ PALMA	Auto termina proceso por Pago PRIMERO: Decretar la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.	24/11/2022	
20001 41 89 001 2018 00602	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MILAGRO DAYANA OCHOA PAJARO	Auto que Ordena Requerimiento PRIMERO: Requerir a la abogada JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA, para que, dentro del término de cinco (5) días, manifieste si acepta la designación que se le hizo como curadora ad-litem, de la demandada MILAGRO DAYANA OCHOA PAJARO, teniendo en cuenta, además, que el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, indica que “El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente”. Por Secretaría, comuníquesele esta decisión a la designada.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2019 00347	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S. A.	GUSTAVO JOSE - CABAS BORREGO	Sentencia Proceso Ejecutivo Hipotecario PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por BBVA COLOMBIA contra GUSTAVO JOSE CABAS BORREGO.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2019 00347	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S. A.	GUSTAVO JOSE - CABAS BORREGO	Auto decreta retención vehículos	24/11/2022	
20001 40 03 003 2019 00522	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ ADRIANA - GONZALEZ SALAZAR	DANIELA ANDREA MELO MOLINA	Auto Interlocutorio PRIMERO: SUSPENDER el proceso ejecutivo singular seguido por: LUZ ADRIANA GONZALEZ SALAZAR en contra de DANIELA ANDREA MELO MOLINA, por lo expuesto en la parte motiva.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2020 00340	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALVARO DE JESUS DE AGUAS MASCO	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por FIDEICOMISO PATROMINIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA, cesionario de BANCOLOMBIA S.A. contra ÁLVARO JESÚS DE AGUAS MASCO.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2020 00383	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS	LUIS OBARDO - PEREZ MENA	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por BANCO AV VILLAS contra LUIS OBARDO PEREZ MENA.	24/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2020 00524	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS - CARVAJAL RIVEIRA	DEYSI EDITH CANTILLO GONZALES	Auto ordena comisión PRIMERO: ORDENAR el Secuestro del bien inmueble, ubicado en el Municipio de Puerto Colombia, Atlántico, de propiedad de EUGENIO LLERENA CASTILLO, identificado con C.C. 5.049.013, distinguido como Lote de terreno ubicado en la Carrera 12 No.8-110, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública No.561 del 16/03/2017 de la Notaria 12 del Circulo de Barranquilla e identificado con matrícula inmobiliaria N°. 040-534400 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2021 00357	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION -SCARE-	DAVID JULIAN - GOMEZ TABARES	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION SCARE. contra DAVID JULIAN GOMEZ TABARES.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2021 00635	Ejecutivo Singular	MARIA JOSE MONTERO MARULANDA	ANIX MARGARITA PABA MORALES	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por MARÍA JOSÉ MONTERO MARULANDA contra ANIX MARGARITA PABA MORALES.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00045	Ejecutivo Singular	RADIOLOGIA E IMAGENES SAS	ING CLINICAL CENTER S.A.S.	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por RADIOLOGIA E IMÁGENES S.A.S contra ING. CLINICAL CENTER S.A.S.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00088	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	YEISON IVAN SABAS FRAGOSO	Auto Requiere Apoderado Por lo anterior, se abstiene el despacho de seguir adelante la ejecución en el asunto de la referencia y en su lugar, se conmina al ejecutante para que aporte la constancia de haber notificado al señor YEISON IVAN SABAS FRAGOZO.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00127	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MAIRA LUZ JIMENEZ URBINA	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra MAIRA LUZ JIMENEZ URBINA.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00141	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JOSE LUIS CALDERON ACUÑA	Auto Requiere Apoderado Por lo anterior, se exhorta a la parte demandante para que realice la notificación en el correo electrónico enunciado como del demandado para fines de notificación o proceda a rectificarlo aportando las pruebas del caso y realice nuevamente el proceso de notificación.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00216	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GRUPO KVRASS DE COLOMBIA SAS	Auto resuelve corrección providencia PRIMERO: Corregir los autos de fecha 16 de agostos de 2022, a través de los cuales se libró mandamiento de pago y se decretaron medidas cautelares, en el sentido que, el nombre de los demandados es GRUPO KVRAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT.900.507.184-9 Y KENEL JOSE YANCY ORTEGA. C.C.77.092.584. y el pagaré donde constan la obligación es el No. 024106110000092”.	24/11/2022	
11001 41 89 024 2022 00262	Ejecutivo Singular	RV INMOBILIARIA SA	AMANDA LUCUA SEGOBIA DE LA CRUZ	Auto Rechaza Demanda Primero: RECHAZAR la demanda ejecutiva de mínima cuantía seguida por RV INMOVILIARIA S.A contra KEVIN DAVID MARTINEZ CERVANTES Y AMANDA LUCIA SEGOVIA DE LA CRUZ, por carecer de competencia-factor cuantía, de conformidad con lo expuesto.	24/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2022 00290	Ejecutivo Singular	FREDI MIGUEL MAESTRE ARIZA	LEONARDO IVAN PIMIENTA LOPEZ	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por FREDY MIGUEL MAESTRE ARIZA contra LEONARDO IVAN PIMIENTA LOPEZ.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00290	Ejecutivo Singular	FREDI MIGUEL MAESTRE ARIZA	LEONARDO IVAN PIMIENTA LOPEZ	Auto niega medidas cautelares Seria del caso ordenar el secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 190-130933, sino observara el despacho que la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2022, comunica que devuelve sin registrar la medida solicitada por encontrarse inscrito otro embargo con anterioridad. Artículos .33 y 34 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos).	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00310	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	ÁLVARO FERNANDO MURGAS CASTELLAR	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por BANCO COOMEVA S.A. contra ALVARO FERNANDO MURGAS CASTELAR.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00317	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARLON RAFAEL ZUÑIGA LARA	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra MARLON RAFAEL ZUÑIGA LARA.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00317	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARLON RAFAEL ZUÑIGA LARA	Auto ordena comisión COMISIONAR, para la práctica de la diligencia, al señor Alcalde Municipal de Valledupar, Cesar, con facultades para señalar día y hora en que deba cumplirse la diligencia, posesionar al secuestro. Librese despacho. Insértese al exhorto copia del folio que contenga los linderos del inmueble. (Artículo 39 del Código General del Proceso).	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00398	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S A- AECSA	GABRIEL ENRIQUE - LOPEZ AVILA	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por AECSA S.A. contra GABRIEL ENRIQUE LÓPEZ ÁVILA.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00404	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS ALBERTO TABORDA CATALAN	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por BANCO DE OCCIDENTE S.A. LUIS ALBERTO TABORDA CATALAN	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00488	Interrogatorio de parte	GLORIA INES - MEZA ANGARITA	DAMIS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: Fíjese el día trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30 PM), para llevar a cabo diligencia de inspección judicial con intervención de perito experto en textiles para determinar la calidad de la lona Corbella instalada en la carrera 7 No 9 – 70 de la ciudad de Valledupar, su estado actual, motivos de deterioro y filtración de agua, advirtiendo que la asistencia del mismo, deberá ser garantizada por la parte solicitante quien deberá acreditar su idoneidad y experticia.	24/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2022 00564	Ejecutivo Singular	SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS SAS	SERVICIOS INTEGRALES SIERRA NEVADA IPS SAS	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR la demanda ejecutiva promovida por ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S. contra SERVICIOS INTEGRALES SIERRA NEVADA IPS S.A.S. NIT. En consecuencia, se otorga el término de cinco (5) días para que sea subsanada, so pena de rechazo.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00587	Ejecutivo Singular	COOIDECESAR	JOSE MARIO - MOLINA OSPINO	Auto inadmite demanda Primero: INADMITIR la demanda ejecutiva de la referencia. En consecuencia, se le otorga el término de cinco (5) días a la parte actora para que la subsane, so pena de rechazo.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00593	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A.	LUIS JAVIER ACUÑA MUÑOZ	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR la demanda ejecutiva promovida por BBVA COLOMBIA S.A.. contra LUIS JAVIER ACUÑA MUÑOZ. En consecuencia, se otorga el término de cinco (5) días para que sea subsanada, so pena de rechazo.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00594	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN SEGUNDO VAN STRAHLEN MURE.	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de menor cuantía con garantía real a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., identificado con Nit. 860.034.313-7 contra JUAN SEGUNDO VAN STRAHLEN MURE, identificado con cedula de ciudadanía 77.030.723	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00595	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE - OSORIO SARMIENTO	FRANKLIN ENRIQUE -ARIZA CAPERA	Auto decreta medida cautelar	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00595	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE - OSORIO SARMIENTO	FRANKLIN ENRIQUE -ARIZA CAPERA	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de ANDRÉS FELIPE OSORIO SARMIENTO identificado con C.C. 1.065.807.943 y en contra de INÉS MALENA MÉNDEZ MENDINUETA identificada con C.C 49.740.175 Y FRANKLIN ENRIQUE ARIZA CAPERA C.C 77.018.295	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00601	Ejecutivo Singular	JAVIER - SARAVIA ARANGO	CRISTIAN CAMILO - REYES MORA	Auto inadmite demanda Primero: Declarar inadmisibles la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real de menor cuantía	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00602	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JAVIER IGNACIO ROJAS PEÑA	Auto inadmite demanda Primero: Declarar inadmisibles la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real de menor cuantía seguida por BANCO POPULAR S.A contra JAVIER IGNACIO PEÑA ROJAS, para que su autor subsane el defecto indicado en el término de cinco (5) días.	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00603	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE MARIO PEÑA MATOS	Auto decreta medida cautelar	24/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00603	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE MARIO PEÑA MATOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO**